

“Que cada quien agarre su muleta”. Violencias en Ciudad Juárez, una aproximación desde las juventudes

*“Everyone to grab their own crutch”.
Violence in Ciudad Juárez, an approach
from the youth*

**Carlos Murillo Martínez¹,
Citlalli Alicia Murillo Martínez²**

1. Doctor en Ciencias Sociales. Profesor Investigador del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. <https://orcid.org/0000-0001-6700-4143> **carlos.murillo@uacj.mx**

2. Licenciada en Administración de Empresas. Estudiante de la Maestría en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. <https://orcid.org/0000-0002-7348-8145> **citlalli.murillo@gmail.com**

Resumen: Las juventudes en situación de vulnerabilidad en Ciudad Juárez se enfrentan con frecuencia a las violencias estructurales que produce el Estado y a un entorno social altamente violento. Las zonas conflictivas coinciden con zonas de alta marginación, donde hay condiciones de pobreza, aquí la presencia narcotráfico es más evidente. Esto genera un escenario óptimo para reclutar a jóvenes en las redes del crimen organizado. Ante esta realidad, el Estado responde financiando la operación de los cuerpos de seguridad pública y las iniciativas de prevención del delito de la sociedad civil, así como en el castigo a través del proceso judicial penal. Pero la estrategia no ha funcionado, después de un periodo donde las estadísticas criminales fueron a la baja de forma constante, en 2019 los homicidios dolosos regresaron a niveles alarmantes.

Palabras clave: Juventudes; Violencias; Narcotráfico; Política criminal; Sociedade civil.

Abstract: The youth population in vulnerable situation at Juarez City frequently face structural violence that the State produce and an social environment highly violent. The conflictive areas match with areas of high marginalization, where there are conditions of poverty, here the presence of drug trafficking is more evident. This creates an optimal scenario for recruiting young population into organized crime networks. Faced with this reality, the State responds by financing the operation of public security forces and civil society crime prevention initiatives, as well as penalty through the criminal judicial process. But the strategy has not worked, after a period where criminal statistics were steadily declining, in 2019 intentional homicides returned to alarming levels.

Keywords: Youth; Violence; Drug trafficking; Criminal policy; Civil society.

Dejad que los niños pierdan la cabeza,
dejad que los niños la utilicen,
dejad que todos los niños muevan el esqueleto
Starman. David Bowie. 1972.

Introducción

La violencia que produce el narcotráfico afecta a los más vulnerables. En este trabajo se expone el caso de los jóvenes en Ciudad Juárez desde la mirada de las políticas públicas, en específico de la política criminal.

En las ciudades latinoamericanas con mayor presencia de los cárteles de la droga, los operadores del crimen organizado y los consumidores de drogas ilícitas son jóvenes que incursionan desde muy temprana edad en el mundo de la criminalidad, en una carrera delictiva que gira en torno a los negocios ilícitos. Mientras tanto, el Estado responde ante la violencia con políticas públicas, la principal es la política criminal que intenta castigar a quienes cometen un delito y, en menor intensidad, también emprende acciones de prevención del delito. Castigo y prevención, con frecuencia son negociados con la sociedad civil, quienes se involucran en el ejercicio de la política criminal para colaborar con el Estado.

En México, ser joven es una causa de discriminación social y, por lo tanto, de vulnerabilidad. Lamentablemente, a esta condición se le suman otras más: ser pobre, ser mujer, ser indígena, ser gay o ser migrante, éstas son solo algunas de las posibilidades que pueden coincidir, produciendo una vulnerabilidad mayor. Pero ser joven y ser acusado de cometer un delito genera una condición de discriminación prácticamente insuperable. Por otro lado, las violencias estructurales son aquellas donde las autoridades -principalmente las encargadas de la seguridad y la justicia-, con frecuencia actúan con prejuicios y estereotipos sobre los jóvenes y ese razonamiento justifica la reacción violenta del Estado en las calles, que se suma a las violencias que genera el narcotráfico. Así, los jóvenes sobreviven entre el fuego cruzado. En este fenómeno delictivo, pobreza y juventudes son dos vulnerabilidades que se unen para generar un caldo de cultivo para el crimen organizado. “Que cada quien agarre su muleta”, en el argot delincencial de Ciudad Juárez significa que cada quien debe tomar su responsabilidad por sus actos frente a la justicia en caso de ser sorprendidos en la comisión de un delito.

Este trabajo propone una mirada de las juventudes como pluralidades de mundos posibles y muestra la respuesta del Estado y la sociedad civil ante los altos índices de criminalidad, como un bosquejo de una realidad que nos exige hacernos responsables de nuestra participación en la política criminal.

Juventudes, una mirada plural

La juventud es “una condición asociada principalmente a una edad determinada, además, por la interacción social y por la cultura” (MARGULIS, 2015, p. 10). Para ampliar el estudio, tomemos como base el artículo primero de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes

considera bajo las expresiones “joven”, “jóvenes” y “juventud” a todas las personas, nacionales o residentes en algún país de Iberoamérica, comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad. Esa población es sujeto y titular de los derechos que esta Convención reconoce, sin perjuicio de los que igualmente les beneficie a los menores de edad por aplicación de la Convención

Internacional de los Derechos del Niño (Artículo 1, entró en vigor el 1 de marzo de 2008).

Según lo anteriormente expuesto, es posible la confusión a cierta edad, en donde no quede claro si se trata de la niñez o la juventud. Para hacerlo más complicado tendríamos que agregar la condición de adolescencia, que es una etapa intermedia entre la niñez y la juventud. En el imaginario social hay “otro paradigma profundamente arraigado que nace en un sistema de relaciones sociales asimétricas donde el adulto aporta más a la sociedad y el joven menos” (DUARTE QUAPPER, 2001, p. 17), lo que genera condiciones de discriminación y vulnerabilidad. También “han surgido perspectivas integradoras y comprensivas que descartan la existencia de una juventud única y proponen que coexisten distintas formas de ser joven, esto produce un sinfín de juventudes” (OLIVERA Y VALENZUELA, 2019, p. 2).

Por otro lado, cuando se hace referencia a los jóvenes desde el ejercicio del poder político, se hace desde la mirada de “la racionalización de la práctica gubernamental, como ejercicio de la soberanía política, lo que Foucault estudia en su teoría sobre la biopolítica” (FOUCAULT, 2007, p. 17). Este discurso se manifiesta en “el diseño de políticas públicas colonizadoras e impositivas” (DUARTE QUAPPER, 2001, p. 17), en esta dinámica, se les impone los jóvenes una agenda de problemas desde una óptica unilateral adultocéntrica.

En el ejercicio del poder político, el Estado determina las características de los jóvenes, así como los deberes ante la sociedad. Asimismo, les impone etiquetas, les califica y les muestra como única meta: dejar de ser joven para convertirse en adulto lo más pronto posible. Desde esta mirada, se refuerza la idea de pensar en lo social desde la mirada del adulto, usando como “referencia al adulto, como parámetro de medida central y lo opuesto a lo juvenil” (DUARTE QUAPPER, 2001, p. 16).

Por lo contrario, entender a las juventudes en su condición de heterogeneidad y pluralidad nos permite reconocer que, en la diversidad de las identidades, existe una amplia gama de mundos que se refieren a sistemas de relaciones articulados en diferentes niveles y en distintos ámbitos de interacción, que “son atravesados por instituciones como la familia, las iglesias, la escuela, los

espacios en los que se producen y movilizan recursos o los espacios en los que se ejercen las prácticas políticas” (VILLA, 2011, p. 155), de tal modo, que “el mundo juvenil es un espacio heterogéneo y complejo” (OLIVERA Y VALENZUELA, 2019, p. 2), que no debe simplificarse, acotándolo a un lapso en la vida del ser humano por el que se transita una sola vez, sino que se requiere de un análisis profundo de variantes que inciden en las personas jóvenes.

En este sentido, el Organismo Internacional de la Juventud (OIJ), en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, menciona en el Preámbulo de la Convención que entró en vigor el 1 de marzo de 2018 que

Los jóvenes conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores psico-sociales, físicos y de identidad que requieren una atención especial por tratarse de un período de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro (OIJ, 2018, p.2).

Por lo tanto, las juventudes son más que una etapa en la vida del ser humano marcada por el tiempo, el desarrollo físico o el estado justo antes de ser adulto en donde “las personas poseen moratoria vital, tienen un capital biológico que se expresa en vitalidad y posibilidades que emanan del cuerpo y la energía y porque están situados en la vida contando con que tienen por delante un tiempo de vida prolongado” (REGUILLO, 2000, p. 10).

Entonces, la juventud no es una, sino muchas y distintas juventudes y su análisis nos exige entenderlos en sus contextos, individualidades, diversidades, manifestaciones, cosmovisiones, culturas, donde la edad, es un elemento más para integrar al análisis, no es el único elemento. Además, en el estudio de las juventudes, se debe delimitar el contexto, donde no es igual las juventudes europeas, que latinoamericanas o en el área rural, urbana, incluso en el contexto fronterizo.

Entendemos que cada sujeto se caracteriza en la época y lugar que vive, “internaliza los códigos de su tiempo y de la comunidad a que pertenece y da cuenta del momento social y cultural en que cada cohorte ingresa a un sector social determinado” (MARGULIS, 2015, p. 3), con la aceptación del otro y con

el referente de las experiencias de ambos sectores, es como se hace posible el futuro al que aspiramos para todos. Por el contrario, quien busca descomplejizar a las juventudes, produce un efecto que invisibiliza y simplifica, no solo niega la pluralidad de identidades, sino que tiende a distorcionar las problemáticas a las que se enfrentan, ese es el efecto de homogenizar a las juventudes y que, recurrentemente limita el estudio de ciertos temas que tienden a generalizar una realidad, para

dar la impresión de que los problemas de los jóvenes giran en torno a cuatro planos: la violencia, la pobreza, el desempleo y la falta o el exceso de ocio. Valdría la pena preguntarse por la exclusión política, cultural y artística que padecen los jóvenes o la crisis de valores y/o principios en los que los envuelve la sociedad contemporánea (FANDIÑO, 2011, p. 155).

A pesar de los instrumentos internacionales que hemos mencionado y de las miradas plurales de las juventudes de autores contemporáneos citados, la racionalidad dominante privilegia la dualidad jóvenes-adultos como un instrumento de discriminación donde -entre muchas diferencias-, encontramos el discurso del adulto que es útil para los fines del Estado y el joven que está en el tránsito hacia la vida productiva. En esa afirmación encontramos una mirada estrecha y distorcionada de la realidad. Por el contrario, en este trabajo se apuesta por un entendimiento mutuo entre la pluralidad de juventudes y una sociedad igual de compleja y que no necesariamente se encuentra condicionada en su cultura por razón de la edad adulta. Por lo tanto, la propuesta es un enfoque distinto del que usan los discursos hegemónicos del Estado y que sirven para segregar y discriminar.

USAID, sociedad civil y violencias estatales

En las primeras dos décadas del Siglo XXI, en México se ha incrementado la violencia provocando una crisis social. Las organizaciones criminales están arraigadas a la sociedad y a la economía. Ante esta realidad, el Estado responde con políticas criminales, Wacquant explica que

prevenir y castigar son los dos polos de la acción que [el estado lleva] adelante. Estos problemas están relacionados con cuestiones mal manejadas de urbanismo, desintegración familiar y miseria social, pero también con la falta de integración de los jóvenes que viven en los barrios de viviendas sociales (WACQUANT, 2010, p. 24).

En el año 2019, el discurso de los tres órdenes de gobierno coincidieron en que Ciudad Juárez está en vías de recuperar la seguridad, aunque en realidad, lo único que se puede lograr es reducir a un margen medianamente aceptable los indicadores de criminalidad. El gobernador de Chihuahua, Javier Corral, al anunciar el “Plan Especial Ciudad Juárez”, el 3 de mayo de 2019, afirmó que

En este plan [hay] uno de los grandes capítulos [,] tiene que ver con una mejor coordinación para el combate a la delincuencia organizada en muchos y muy variados aspectos, desde labores de inteligencia, desde operativos conjuntos, desde las tareas que debe realizar un sistema de inteligencia permanente, colaboración con autoridades de otro país, evidentemente con la mayor colaboración entre la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía General de la República (MÉXICO, 2019, EN LÍNEA).

En ese propósito de mantener el discurso, hay un acuerdo con la sociedad civil que, en Ciudad Juárez está encabezada por los empresarios -que representan el poder económico-, para determinar los estándares de normalidad de la violencia y establecer las prioridades en la política criminal. Como si fueran las ventas de un supermercado, se ha creado una estadística, donde se establecen métricas que permitan legitimar el discurso del Estado ante la opinión pública y mostrar los avances en los temas que consideran prioritarios, como la medición de los homicidios dolosos y los robos a casa habitación, porque consideran que son los que más lastiman a la sociedad.

En esa mancuera del poder político y económico, esperable bajo un régimen impregnado por el neoliberalismo, se entrelaza la lógica utilitaria

como proyecto ideológico y práctica gubernamental que propugna la sumisión al “libre mercado” y celebra la “responsabilidad individual” en todos los ámbitos, por un lado, y la adopción de políticas punitivas e impulsoras del mantenimiento del orden contra la delincuencia callejera y las categorías que quedan en los márgenes y las grietas del nuevo orden económico y moral caracterizado tanto por el capital financializado como por la flexibilización laboral (WACQUANT, 2010, p. 17).

Así, quienes defienden y representan los intereses del poder político y económico, toman la decisión -de qué se va a observar y cómo se va a evaluar lo que se observa-. Así definen el rumbo de los modelos de intervención para la prevención de la criminalidad en Ciudad Juárez. Ellos dicen qué mirar, cómo medirlo y cuál es el grado de avance.

Por ejemplo, está la *United States Agency for International Development* (USAID), como instancia financiadora por excelencia de los proyectos en materia de prevención de la violencia y la inseguridad en América Latina, una agencia que se encarga del diseño, implementación y evaluación de intervenciones locales, en cuyos objetivos se encuentran:

El fortalecer el Estado de derecho y los derechos humanos, reducir crimen y violencia relacionada con las drogas, y promover los esfuerzos de transparencia e integridad de la Iniciativa Mérida, el programa bilateral de cooperación en seguridad. Un cuarto Objetivo apoya la Iniciativa del presidente en materia de Cambio Climático Global. La Misión trabaja activamente con el sector privado de México a través de alianzas estratégicas que fomenten la innovación y el máximo aprovechamiento de recursos para aumentar el impacto del programa, mejorar la sostenibilidad, y replicar las intervenciones exitosas en todo el país (USAID, 2019, p. 1).

La anterior leyenda, se expresa en el sitio oficial de USAID, sin embargo, podemos deducir que existe un currículum oculto que se impone mediante la designación de apoyos económicos y metodológicos. Como instancia

financiadora impone sus propias políticas criminológicas, de drogas y judiciales. Mediante el consenso se permean las directrices y se priorizan las acciones que la financiadora propone desde los más altos niveles de toma de decisiones, este es el medio para guiar las políticas públicas, los planes, programas e intervenciones regionales y locales de prevención del delito.

Por conducto de USAID, Estados Unidos claramente se vale de la apertura a la participación ciudadana para que el empresariado, como intermediario, incida en la calibración del control social y en los abordajes a las problemáticas locales, así como los instrumentos y el nivel de urgencia en que deben ser atendidas. Este vínculo, entre el capital económico y la política pública, nos lleva necesariamente a pensar en el liberalismo, tal como lo afirma Foucault (2007, p. 50), “la economía política indicó dónde el gobierno debía buscar el principio de verdad en su propia práctica gubernamental”.

La política criminal representa la violencia de Estado que, en este caso, busca controlar la violencia que genera el crimen organizado, sin embargo, “estas dos violencias, son dimensiones hermanadas del capitalismo tardío neoliberal” (VALENZUELA, 2019, p. 14) y, además, son elementos de la violencia estructura, en este sentido, Loic Wacquant, nos explica que un

régimen que podría llamarse “liberal paternalista”, en la medida en que es tan liberal y permisivo en un extremo, con respecto a las empresas y la clase alta, como paternalista y autoritario en el otro, con respecto a los que se hallan atrapados entre la restructuración del mercado laboral y la disminución de la protección social o su transformación en un instrumento de vigilancia y disciplina (WACQUANT, 2010, p. 24).

Para cumplir con sus fines, USAID requiere de organizaciones paraguas (son las que engloba y transfieren apoyos provenientes de organismos internacionales para gestionar planes, programas, proyectos en materia de seguridad y combate a la violencia), en el caso de Ciudad Juárez, es el Fideicomiso para la Competividad y Seguridad Ciudadana de Chihuahua (FICOSEC), un organismo de la sociedad civil que tiene su antecedente en la Mesa de Seguridad y Justicia

instalada durante la estrategia federal “Todos Somos Juárez” en el año 2010, un año crítico de la administración del presidente Felipe Calderón que, para esas fechas había enfocado la política criminal en la guerra contra el narcotráfico.

La guerra contra el narcotráfico fue el marco para “tres años consecutivos, de mantener el primer lugar como una de las ciudades más violentas del mundo” (SILVA-LONDOÑO, 2018, p. 287), los incidentes violentos se normalizaron en Ciudad Juárez y la sociedad se fue adaptando a una nueva realidad donde

se registraban más de 200 homicidios dolosos mensualmente, a lo que se sumaba una alta incidencia de otros delitos como secuestro, robo de vehículos y extorsión. El déficit se constataba a nivel de producción y uso de la información, pues no se disponía de sistemas rigurosos e integrales para el registro y sistematización de denuncias ni de llamadas de emergencia. Lo anterior constituía un obstáculo para disponer de indicadores y metas, también inexistentes (FRÜHLING, 2012, p. 67).

El punto de quiebre en la dinámica de simulación del Estado, llegó el 30 de enero de 2010, con la masacre de Villas de Salvárcar en la que fueron asesinados 15 jóvenes, entonces, según el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC), se realizaron una serie de “protestas en las que participaron organizaciones sociales locales con una historia larga de movilización como el Comité Médico Ciudadano, los fundadores del Plan Estratégico de Juárez, la organización Juarenses por la Paz y la Universidad Autónoma de Juárez” (CIPC, 2015, p. 33).

Como respuesta a esta situación y especialmente a la presión de la comunidad internacional, el gobierno de la república diseñó el Plan Todos Somos Juárez que

debería ser multisectorial, participativo y debería coordinar la intervención de los diferentes niveles gubernamentales, en donde Estados Unidos apoyó con recursos financieros de la iniciativa Mérida proyectos comunitarios de

prevención del delito en la ciudad. La coyuntura de la masacre agilizó la acción del gobierno para materializar el Plan de Intervención. (CIPC, 2015, p. 33)

Los ejercicios de observación para estas políticas, por su carácter de “multisectorial y participativo”, se realizaron desde varias miradas; por un lado, estuvieron los datos recabados por las corporaciones policiales, por otro lado, los medios de comunicación, los académicos que investigaban los temas relativos a la seguridad y la sociedad civil. Por lo regular, los datos no coincidían entre sí y, para aumentar la dificultad, hay que mencionar que miles de eventos delictivos no se registraron, lo que se quedó en lo que se conoce como cifra negra. La falta de información se debe a que la sociedad no confía en las autoridades y por eso no denuncia, esto es lo que conocemos como las cifras negras.

La lógica de inversión en seguridad en Juárez

Durante las últimas décadas, las corporaciones policiales han estado en desventaja frente al crimen organizado -y ante otras formas de criminalidad-, que le han superado constantemente. Las asimetrías entre el Estado y el crimen organizado hacen una diferencia sustancial, el crimen tiene más dinero y más gente disponible, así como pocas limitantes y más posibilidades de evadir a la ley, por eso se convierte en una opción para los jóvenes que deciden incursionar en los negocios ilícitos.

La introducción de la red policial, judicial y correccional del Estado cumple la función, inseparablemente económica y moral, de imponer la disciplina de la mano de obra desocializada entre las fracciones establecidas del proletariado y el estrato inseguro y en decadencia de la clase media, en particular aumentando el coste de estrategias de escape y resistencia que conducen a los jóvenes de la clase baja a los sectores ilegales de la economía de la calle (WACQUANT, 2010, p. 10).

En Ciudad Juárez, la situación de violencia se vio agravada y las corporaciones policiales fueron superadas por el fenómeno. “Durante el año 2010

se contaba con apenas 2,800 efectivos de policía municipal y 200 de la policía estatal” (FRÜHLING, 2012, p. 67), es decir, 225 policías cada 100 mil habitantes. Nunca habrá suficientes policías, ni patrullas, ni pistolas para combatir a la delincuencia, no es posible financieramente, ni logísticamente. Los expertos apuestan a que el camino para la paz es la prevención, no la reacción ante la inseguridad. Sin embargo, el dinero del Municipio de Ciudad Juárez sigue invirtiéndose principalmente en operación del cuerpo policiaco.

El gobierno gasta en seguridad un porcentaje significativo y en los informes aparecen cumplidas todas las metas, mientras la inseguridad aumenta en las calles. Según el estudio del Consejo Ciudadano para la Seguridad, Justicia y Paz A.C. (CCSJP), en la edición 2018

se incluyeron 234 municipios, [...] de los cuales 104 presentaron un nivel de violencia por encima del promedio nacional, [se encontró que] en su gran mayoría ni son pobres, ni han visto empeorar los niveles de bienestar, sino exactamente lo contrario. Los subsidios no bajaron la violencia ni lo harán, los municipios más violentos son los de menor marginación (CCSJP, 2019, p. 3).

Esta conclusión de la organización de la sociedad civil, atiende a una realidad, el dinero no es lo único, es necesario también tener un plan para invertirlo. De poco o nada servirá contratar a más policías si no hay una estrategia para esos nuevos elementos. En el mismo sentido, el informe del 2019 del Institute for Economics and Peace (IEP), menciona que

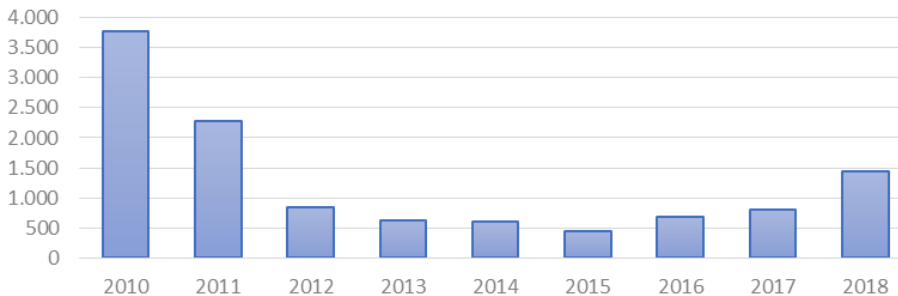
La calificación general de Chihuahua, el quinto estado menos pacífico del país, se deterioró 4% en 2018. Ello se debió a un incremento en las tasas de delitos cometidos con armas de fuego y de homicidios: de 19% y 12%, respectivamente. Desde 2015, las tasas de homicidios se han duplicado ante el resurgimiento de la violencia en Ciudad Juárez. En 2018, la tasa de homicidios de la ciudad se elevó 61.6% en comparación con el año anterior (IEP, 2019, p. 19).

Ante esa realidad, “el Municipio de Juárez se destinará el 31% de su presupuesto para la Secretaría de Seguridad Pública, aproximadamente mil 600 millones de pesos” (MÉXICO, 2010), la mayor parte de ese presupuesto está destinada a la operación, pago de sueldos, gasolina, equipo y vehículos para la función policial.

Si hacemos un cálculo apresurado, tenemos un presupuesto global de seguridad para Ciudad Juárez de mil 800 millones de pesos. Estos datos sin contar en esta suma de recursos estatales la presencia de corporaciones estatales, la Guardia Nacional y los militares, porque en realidad no tienen presencia más que en ciertos puntos de la ciudad. En un escenario muy optimista podríamos elevar la cifra a dos mil millones de presupuesto.

Como se muestra em el gráfico 1, independientemente de la inversión en seguridad, Ciudad Juárez regresó en 2018 a la lista de las ciudades más violentas del mundo, en el quinto sitio, (ccsjr, 2019, p. 2). No solamente eso, “Chihuahua está en cuarto lugar con la tasa más alta de homicidios dolosos, según un estudio de Impunidad Cero A.C. con 58.7 homicidios por cada 100 mil habitantes” (ZEPEDA y otros, 2019, p. 10) y la variación entre 2015 a 2018, es del 90.3 por ciento.

Gráfico 1: Muertes por homicidio doloso en Ciudad Juárez



Fuente 1: Elaboración propia, a partir de Registros Administrativos de Mortalidad (INEGI, 2018).

El aumento de la criminalidad es contradictorio con el discurso de las autoridades al presentar los informes oficiales, donde afirman que el presupuesto fue invertido y las metas cumplidas. Operan bajo el principio contable de que todo lo que entró, salió. Pero no hay forma más absurda de evaluar las políticas públicas que auto-engañándose de esta manera, con la falacia del lento avance y de la violencia aceptable.

Y, mientras las cuentas alegres del Estado dicen que todo está bien, la realidad sobrepasa el discurso optimista. Los medios de comunicación narran historias de la violencia cotidiana y la percepción generalizada es que la violencia está incontenible, “en una evidente la difusión de una cultura racial de la vituperación pública de los criminales, promovida por las más altas autoridades y reproducida por una industria cultural que transmite miedo a los delincuentes” (WACQUANT, 2010 p. 7).

Parece que son dos realidades aparte. La del Estado que invierte dos mil millones de pesos en seguridad y cumple -supuestamente- con sus objetivos, mientras la otra realidad es la que vemos en las calles, donde ser víctima de la violencia es un riesgo latente para todos los juarenses, pero con mayor probabilidad para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, principalmente los jóvenes en condición de pobreza.

Aproximaciones al juvenicidio en Ciudad Juárez

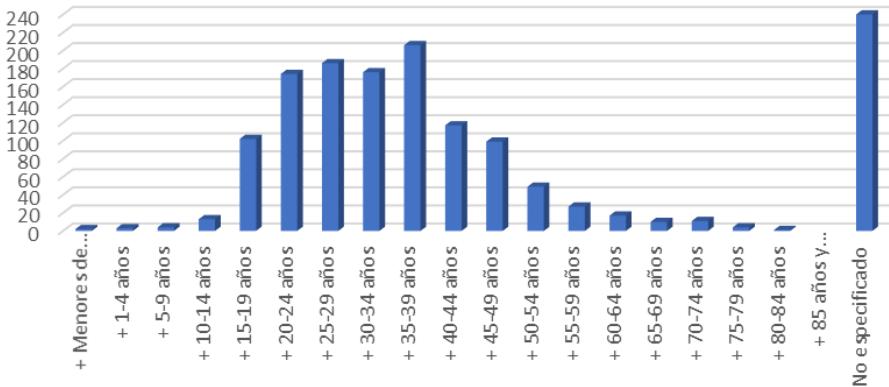
En este análisis, es evidente que los jóvenes son protagonistas de la violencia. Esa realidad, nos lleva a preguntarnos por quiénes ponen en juego su vida todos los días, por un lado los operadores del crimen organizado en las actividades de mayor riesgo, por el otro lado están los consumidores que se convertirán en adictos y los policías que son contratados para las actividades de seguridad pública, la gran mayoría de estos tres grupos son jóvenes.

Los jóvenes en situación de vulnerabilidad están en constante riesgo frente a las violencias estructurales que los persiguen y con frecuencia, se enfrentan al juvenicidio, este concepto fue propuesto por primera vez, por el Dr. José Manuel Valenzuela Arce, del Colegio de la Frontera Norte en Tijuana. Este concepto

está vinculado al de feminicidio, que identifica el abuso sexual y asesinato de mujeres que se visibilizó a inicios de los años noventa en Ciudad Juárez [...] Junto al feminicidio creció el juvenicidio y se desbordaron estampas, escenas y escenarios de muerte arterial donde los jóvenes son mayormente afectados por esas violencias (VALENZUELA, 2019, p. 10).

Se entiende por juvenicidios a los asesinatos sistemáticos de jóvenes por causas violentas. En ese sentido, es necesario distinguir estos homicidios de los demás, haciendo del juvenicidio una categoría de análisis que nos permita visibilizar la magnitud del problema. Tal como ya se hace con el feminicidio.

Gráfico 2: Muertes por homicidio en Ciudad Juárez, en 2018, por edades



Fuente 2: Elaboración propia, a partir de Registros Administrativos de Mortalidad (INEGI, 2018)

En esa lógica, Ciudad Juárez es el epicentro de la violencia en el país y donde más juvenicidios se presentan. Según datos del INEGI en 2018, del total de los 2,753 muertos en Chihuahua, el 51% (1,441) ocurrió en Ciudad Juárez; encontramos también que 866 de los fallecidos en esta comunidad era menor de 39 años, es decir, el 60% falleció en una edad productiva para la comunidad y el país.

En el estado, según el INEGI, fueron 258 mujeres asesinadas, de los cuales el 59% (153) ocurrieron en la frontera y, si hacemos un acercamiento a los números, ocurrieron 276 juvenicidios (personas entre los 15 y los 24 años). Cabe destacar que a 240 personas fallecidas no se les especificó edad, sin embargo, es muy probable que se encuentren entre los 15 y los 39 años. Esta realidad, se vive todos los días en las violencias que se presentan en la frontera y que suceden en varias escalas, casi siempre, el ciclo comienza con la violencia desde el entorno familiar y crece con la discriminación en la calle.

Los jóvenes en Ciudad Juárez están entre fuegos cruzados, por un lado, la discriminación de la sociedad, por la violencia del crimen organizado y, por el otro lado, el estigma de las autoridades que produce violencias estructurales.

Mientras, la sociedad sigue el mismo juego, aceptando la falacia de que un joven pobre es un criminal en potencia. Frecuentemente, con estos prejuicios actúan las corporaciones policiales y la administración de justicia. Pero no se dan cuenta de que también los policías son jóvenes y también cargan con un estereotipo que les produce vulnerabilidad al interior de la corporación, al tiempo que la sociedad misma los estigmatiza cuando en el ejercicio de su labor son asesinados, también se normalizan las bajas de policías y, en ocasiones, se presupone una relación con los grupos delincuenciales. Esto sucede en un contexto en que “las autoridades con apoyo de los medios de comunicación masiva transmitían la idea de que cada muerto más era un delincuente menos y no una persona que le hacía falta a su familia y a su comunidad” (SILVA-LONDOÑO, 2018, p. 295).

En síntesis, los jóvenes son la carne de cañón. En los enfrentamientos de la policía con el crimen organizado, en los dos bandos son jóvenes jugándose la vida por un sueldo precario. Y lo mismo sucede en las guerras entre pandillas o cárteles, son jóvenes matándose por el territorio, en palabras del Dr. Valenzuela Arce:

Además de las sofisticadas estrategias de control y disciplina, seguimos observando escenas de enorme crueldad donde se exhiben cuerpos suplicados, como los estudiantes masacrados en Tlatelolco en 1968, los miles

de jóvenes asesinados durante las políticas de la guerra sucia en América Latina, la muerte artera y masiva de las políticas de tierra arrasada en Centroamérica, los falsos positivos colombianos, los migrantes asesinados en San Fernando, Tamaulipas, en 2010, los jóvenes asesinados en Tlatlaya, Michoacán, Ayotzinapa, Guerrero, Tierra Blanca, Veracruz, o Nochixtlán, Oaxaca (VALENZUELA, 2019, p. 12).

En este punto, hay varias cuestiones por discutir, la primera, es que los jóvenes prácticamente están en todos lados, todas las clases sociales tienen jóvenes. “Independientemente de su condición socioeconómica, hay integrantes de las clases populares que son jóvenes porque ocupan el lugar “joven” en la familia a la que pertenecen” (REGUILLO, 2000, p. 10), por lo tanto, es lógico estén presentes en las principales actividades, incluyendo el crimen organizado o la policía. Pero no debemos olvidar que, como sucede en las instituciones o en las empresas, quienes mandan son adultos, los jóvenes son la tropa y el hilo más delgado de la cuerda.

En México, según la encuesta intercensal 2015 del INEGI, habitamos 119,530,753 personas, de las cuales el 25.7% tiene entre 15 y 29 años de edad, similar tendencia se sigue en el estado de Chihuahua, con un 25.32% de población joven, del total de 3,556,574 habitantes (INEGI, 2015).

Por otra parte, de las de 104 mil 363 personas ingresadas en los centros penitenciarios estatales durante 2016, la mayoría fueron hombres, mexicanos entre los 18 y 29 años de edad, el 35% del total de las personas privadas de su libertad estaban en esta categoría (INEGI, 2017, p. 13) es decir, hay 36,527 jóvenes privados de la libertad. Estos datos muestran un parte de realidad solamente, sin considerar detenciones de la policía municipal, de las cuales no hay un registro público confiable, ni de las carpetas de investigación que la fiscalía no judicializa por falta de elementos.

Regresemos al planteamiento inicial. Para algunos, estos datos son suficientes para justificar el estereotipo (de que un joven pobre, es un criminal en potencia), esto solamente se puede sostener a partir de una lectura simple de las estadísticas. Pero, lo único que demuestra es que, para discriminar, el Estado

y la sociedad no necesitan más que un dato y una creencia. Con frecuencia, la violencia estructural y la discriminación se ocultan detrás de un discurso aparentemente razonable, que señala a los jóvenes como responsables de la criminalidad y la violencia en las calles, sin embargo, esta forma de pensar tiene un error. Los jóvenes están en todos los bandos, en los buenos, en los malos y en los apáticos.

En Juárez, las estadísticas no son suficientes para comprender la realidad, porque aquí, hay jóvenes vestidos de policías que son enviados a combatir a otros jóvenes que cometen un crimen y, como sucedió esta semana, el policía muere, pero otras veces muere el delincuente y otras tantas, muere una víctima inocente. La moneda a veces cae de un lado o del otro, pero siempre son juvenicidios.

Entre este drama -donde algún joven va a ser víctima-, están los demás jóvenes que son criminalizados por la sospecha de pertenecer a este grupo vulnerado por la sociedad y por las instituciones. Por lo tanto, los juvenicidios en Juárez, son una tarea pendiente que comienza por el reconocimiento de que hemos fallado y después hacer un diagnóstico que nos permita plantear una ruta crítica desde la sociedad civil y en coordinación con el Estado. No hay de otra, es eso o continuar hundiéndonos en la violencia que está acabando con nuestros jóvenes.

Justicia, adicciones, reinserción y juventudes

Otra de las violencias estatales se presenta en el procedimiento penal en el Poder Judicial, donde las juventudes tienen la misma suerte que los sujetos porque el principio de igualdad ante la ley prevalece como regla general y, aunque existe un trato diferenciado por la edad, esto solamente divide en grupos etáreos, como se explicó al inicio de este trabajo.

Así, en Ciudad Juárez, en la mayoría de los procesos que se siguen con menores de edad en el Tribunal Especializado de Justicia para Adolescentes (TEJA) del Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua (TSJCh), los acusados de cometer un delito tienen alguna relación con el consumo de drogas. La respuesta de la sociedad es la discriminación, “los jóvenes con dependencia de

sustancias son estigmatizados y excluidos, lo que tiene secuelas negativas tanto para su salud como para las probabilidades de recibir tratamiento adecuado para superar dicha dependencia” (TRUCCO, ULLUMANN, 2015, p. 76).

Según datos del Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua (STJCh), durante el año 2018 se atendieron a 515 imputados en el Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, de los cuales se vincularon a proceso 470 hombres y 27 mujeres (2019); una mínima parte no reunió los elementos para ser vinculados y fueron puestos en libertad, aquí en Ciudad Juárez - que en el Poder Judicial se identifica como el Distrito Judicial Bravos.

Sin embargo, de los 497 vinculados adolescentes, se suspendió el proceso en 409 casos (2019), en que se otorgó la suspensión condicional del proceso, algo que es posible, en caso de que se cubran dos requisitos: que se haya dictado vinculación a proceso por hechos previstos como delitos en los que no procede el internamiento y que no exista oposición fundada de la víctima u ofendido, según el artículo 100 de la Ley Nacional del Sistema Integral Penal para Adolescentes (LNSIPA). Esta cifra nos muestra que casi el 80% de los adolescentes siguieron el proceso en libertad y el juez les ordenó cumplir con condiciones para la suspensión condicional del proceso, que van desde el plan de reparación del daño, estudiar, prestar servicio social, tener un trabajo, no consumir drogas o abusar de las bebidas alcohólicas, participar en el tratamiento de adicciones, entre otros.

Aunque no existen datos en los informes, hay una presunción de que la gran mayoría de estos casos fueron relacionados con el consumo de drogas, ya que, por su parte, la Unidad de Estudios Psicológicos del STJ, reporta 252 comparecencias de imputados para realizar un estudio en el Distrito Judicial Bravos en 2019, relacionados con narcomenudeo, únicamente 6 se registraron en relación a otros delitos, principalmente relacionados con los delitos de robo con violencia, portación de arma de fuego, lesiones, homicidio y abuso sexual. Este mismo dato, a nivel estatal es un 40% de estudios relacionados con delitos contra la salud y en Juárez es más del 95%.

Finalmente, existe otro dato que permite contrastar los demás, ya que mientras que en todo el Estado de Chihuahua en la justicia para adultos los

delitos de alto impacto que llegaron a los juzgados de control fueron 2,283 robos, que equivalen a un 64%, homicidio con 13%, violación con 12% y robo de auto con violencia 7% (2019), principalmente, mientras que, en los casos relativos a los adolescentes, el delito más recurrente es el narcomenudeo.

Esto permite hacer un análisis inicial de la criminalidad en Juárez, a partir de los datos del Poder Judicial y establecer como prioridad las políticas públicas de prevención en los adolescentes para disminuir el uso y abuso de drogas y alcohol, que se han convertido en una práctica de alto riesgo, por las consecuencias que produce en nuestra ciudad y es el detonante de los altos índices de violencia.

Conclusiones

En Ciudad Juárez, un joven que vive en una colonia pobre y con altos índices de violencia tiene un mayor riesgo de discriminación porque, para las autoridades, estos datos representan elementos suficientes para confirmar la apariencia de un perfil criminológico y, por lo tanto, un supuesto riesgo para la seguridad. Esta forma de discriminación de las juventudes, es el caldo de cultivo para las violencias estructurales que es, además, el germen de la violencia en las calles. Entonces, se detienen a los jóvenes y se les procesa en el sistema judicial, pensando que eso servirá para contener la criminalidad. Pero no hay forma de demostrar que esto sucederá. Entre tanto, los juvenicidios siguen presentes. Ante el incremento de la violencia, el Estado invierte en el tema de seguridad, pero este presupuesto no es suficiente, los datos son claros, los homicidios aumentan y un segmento vulnerable ante esa realidad son los jóvenes.

La sociedad civil participa a través de organismos que fueron creados para observar la situación y operar estrategias pero, a pesar de eso, las cifras de homicidios siguen en aumento y las mediciones de la violencia cada vez son más alarmantes en el 2019. Lo que también aumenta aceleradamente son las adicciones, los delitos que se cometen tienen una relación directa con el consumo de drogas, lo que provoca otra problemática a la que el Estado no ha logrado responder.

Las autoridades relacionadas con la seguridad, los operadores del Poder Judicial, los encargados de las políticas públicas de jóvenes, así como los

responsables de la prevención del delito y de las adicciones, en general la sociedad, “que cada quien agarre su muleta”, su responsabilidad en la discriminación de los jóvenes y el juvenicidio.

Referencias

CCSJP – Consejo Ciudadano para la Seguridad, Justicia y Paz A.C. **Los subsidios no han reducido la violencia, ni la reducirán** [en línea]. 2019. Disponible en: <<http://seguridadjusticiaypaz.org.mx/files/Boletin-Ranking-municipios-2018.pdf>>. Consultado el 8 abr. 2020.

CIPC – Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. **Informe, experiencias exitosas en América Latina, una perspectiva territorial de las políticas públicas en materia de seguridad** [en línea]. 2015. Disponible en: <https://cipc-icpc.org/wp-content/uploads/2019/08/Informe_Experiencias_exitosas_en_AL_2015_VF.pdf>. Consultado el 5 abr. 2020.

DUARTE QUAPPER, Klaudio. ¿Juventud o juventudes? Versiones, trampas, pistas y ejes para acercarnos progresivamente a los mundos juveniles. **Revista Pasos**. No. 93. Enero-Febrero 2001. p. 14-26. Disponible en: <<http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/121857>>. Consultado el 13 jul. 2020.

FANDIÑO, Yamith. Los jóvenes hoy: enfoques, problemáticas y retos. **Revista Iberoamericana de Educación Superior de México**, vol. II, núm.4, 2011. p. 150-163
FOUCAULT, Michael. **Nacimiento de la biopolítica**. Argentina: Ed. Fonca, 2007.

FRÜHLING, Hugo. **La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe, cómo medirla y cómo mejorarla** [en línea]. 2012. Disponible en: <<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-eficacia-de-las-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-de-seguridad-ciudadana-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-Como-medirla-y-como-mejorarla.pdf>>. Consultado el 10 abr. 2020.

IEP – Institute for Economics and Peace. Índice de Paz en México [en línea]. 2019. Disponible en: <<https://visionofhumanity.org/app/uploads/2019/06/Mexico-Peace-Index-2019-Spanish.pdf>>. Consultado el 10 abr. 2020.

INEGI – Instituto Nacional de Estadística y Geografía. **Encuesta Intercensal** [en línea]. 2015. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>>. Consultado el 11 abr. 2020.

_____. Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México. **En números**, (11), 2017. Disponible en: <http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en_numeros2.pdf>. Consultado el 12 jul. 2020.

_____. **Registros administrativos Mortalidad Ciudad Juárez** [en línea]. 2018. Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>>. Consultado el 10 abr. 2020.

MARGULIS, Mario. Juventud o Juventudes. **Voces en el Fénix**, 51, 2015. p. 7-13

MÉXICO, Gobierno de. **Boletín 366/19**, [en línea]. 3 de Mayo de 2019. Disponible en: <<https://www.gob.mx/sspc/prensa/refrenda-secretario-alfonso-durazo-coordinacion-activa-a-favor-de-la-recuperacion-de-la-paz-y-la-seguridad-en-chihuahua>>. Consultado el 5 abr. 2020.

MÉXICO, Cámara de Diputados. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. **Presupuesto de Egresos de la Federación 2010**. Recursos identificados para el Estado de Chihuahua. [en línea]. 2010. Disponible en: <<https://www.cefp.gob.mx/edospef/2010/pef2010/chih.pdf>>. Consultado el 28 mar. 2020.

OIJ. **Tratado internacional de derechos de la Juventud. 13 de julio 2020, de Pacto Juventud 2030**. [En línea]. 2018. Disponible en: <https://oij.org/wp-content/uploads/2019/01/CIDJ-A6-ESP-VERTICAL.pdf>. Consultado el 13 de Jul.2020.

OLIVERA, Patricio, VALENZUELA, Daniel. **Identidades juveniles y actitudes en torno a la discriminación y tolerancia** [en línea]. 2019. Disponible en: <<https://www.observatoriodelajuventud.org/identidades-juveniles-y-actitudes-en-torno-a-la-discriminacion-y-tolerancia/>>. Consultado el 8 abr. 2020.

SILVA-LONDOÑO, Diana. "Juárez no es cuartel, fuera ejército de él", Jóvenes contra la militarización y la violencia en Ciudad Juárez. **Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud**. 16(1). ene.-jun. 2018. p. 285-296

TRUCCO, Daniela y ULLMANN, Heidi. **Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad**. Santiago: CEPAL, 2015. (Libros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, N° 137)

REGUILLO, Rossana. **Emergencia de las culturas juveniles**. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2000.

USAID – United States Agency for International Development. **Nuestro trabajo** [en línea]. 2019. Disponible en: <<https://www.usaid.gov/es/mexico/our-work>>. Consultado el 27 mar. 2020.

VALENZUELA, José Manuel. **Trazos de sangre y fuego: bionecropolítica y juvenicidio en América Latina**. Alemania: Ed. Autor, 2019. Disponible en: <<http://library.oapen.org/bitstream/id/80168c11-d25b-45e8-bd4d-9b98745ff90c/9783839445518.pdf>>. Consultado el 12 jul. 2020.

VILLA, María Eugenia Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil. **Revista Educación y Pedagogía**, Núm.60, Vol.23. Antioquia: Universidad de Antioquia, 2011. p. 147-157

WACQUANT, Loic. **Castigar a los pobres**. Barcelona: Editorial Gedisa, 2010.

ZEPEDA, Guillermo, JIMÉNEZ Paola. Impunidad en homicidio doloso en México: reporte 2019 [en línea]. **Impunidad cero**, n. 2, p. 6-21. Diciembre de 2019. Disponible en: <<https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/131/contenido/1575312021566.pdf>>. Consultado el 12 jul. 2020.

Recebido: 16/04/2020

Aceito: 16/07/2020

